

Incorporación de segunda dosis de la vacuna de la varicela al Calendario Nacional de Vacunación de Argentina

Incorporation of the second dose of the varicella vaccine to the national vaccination schedule of Argentina

Tamara Sigal^a ID, Diego Terceiro^b ID

Resumen

A partir de 2022, a la dosis de vacuna contra la varicela contemplada a los 15 meses de edad en el Calendario Nacional de Vacunación de Argentina, se suma una segunda dosis al ingreso escolar. En este artículo se repasan los aspectos clave para la implementación de esta práctica de inmunización universal, gratuita y obligatoria.

Abstract

Starting in 2022, a second dose of the varicella vaccine will be added to the 15-month-old dose included in Argentina's National Vaccination Schedule at school entry. This article reviews the key aspects for the implementation of this universal, free and mandatory immunization practice.

Palabras clave: Programas de Inmunización, Vacuna contra la Varicela. Keywords: Immunization Programs, Chickenpox Vaccine.

Grupo Micelio, Terceiro D. Incorporación de segunda dosis de la vacuna de la varicela al Calendario Nacional de Vacunación de Argentina. Evid Actual Pract Ambul. 2021;24(4):e002147. Available from: <https://dx.doi.org/10.51987/EVIDENCIA.V25I1.6993>.

Introducción

Si bien la varicela suele ser considerada una enfermedad benigna de la infancia, su evolución no se encuentra exenta de posibles complicaciones y puede tener una evolución complicada o grave al afectar a otras poblaciones susceptibles de alto riesgo como adultos, embarazadas, personas inmunosuprimidas o con determinadas enfermedades subyacentes¹.

La primera dosis de la vacuna de la varicela, una vacuna a virus vivos atenuados, está indicada a los 15 meses de edad, tal como dispone el Calendario Nacional de Vacunación desde su incorporación en el año 2015², y se aplica de manera gratuita en los vacunatorios, centros de salud y hospitales públicos del país.

Incorporación de la segunda dosis al Calendario Nacional de Vacunación

Mediante la resolución Resolución Ministerial 3613/2021, el Ministerio de Salud de la Nación de Argentina definió introducir, a partir de enero de 2022, una segunda dosis de la vacuna contra el virus de la varicela zóster al Calendario Nacional de Vacunación para las niñas y los niños de 5 años de edad³. El objetivo de esta estrategia es controlar la enfermedad en niñas y niños a fin de disminuir la morbimortalidad por varicela y sus complicaciones, así como la posibilidad de brotes en poblaciones vacunadas.

Además de ser incluida en el Calendario Nacional a los 5 años, la estrategia propone indicar la vacuna en nacidos/as a partir del 1 de octubre de 2013, hayan o no recibido oportunamente la primera dosis de vacuna, en función de iniciar o completar su esquema de dos dosis. En caso de no tener aplicada la primera dosis, se indicarán dos dosis con un intervalo de un mes¹. Ambas

pueden ser administradas en forma conjunta o diferida con el resto de las vacunas del Calendario correspondientes a la edad.

Puntos clave de esta actualización

- A partir de 2022 se indicará a todos los niños y las niñas recibir una dosis de vacuna contra varicela a los 15 meses, y otra a los 5 años.
- A quienes ya tengan aplicada la dosis de los 15 meses, se les indicará la segunda dosis al cumplir 5 años.
- A quienes tengan entre 5 y 8 años de edad y solo cuenten con una dosis, se les indicará la segunda dosis.
- A quienes tengan entre 5 y 8 años y no hayan recibido ninguna dosis, se les indicarán las dos dosis, con un intervalo mínimo de un mes entre ellas.

Fuente

Este material fue adaptado de *¿Sabías que...? Segunda dosis de vacuna contra varicela*, elaborado por Micelio en colaboración con el Programa de Salud del Niño del Servicio de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital Italiano de Buenos Aires.

Quiénes hacemos Micelio: Micelio es el programa de desarrollo profesional continuo del Servicio de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital Italiano de Buenos Aires. Está integrado por Micaela Alurraide, Dolores Arceo, Juliana Camoirano, María de las Nieves Ganiele, Paula Riganti y Tamara Sigal.

Recibido el 17/12/2021 Aceptado el 21/12/2021
y Publicado el 28/12/2021.

Referencias

1. Argentina Ministerio de Salud Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles. Lineamientos Técnicos: Introducción de la segunda dosis de la vacuna contra varicela al Calendario Nacional de Vacunación; 2021. Available from: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/lineamientos-tecnicos-introduccion-de-la-segunda-dosis-de-la-vacuna-contra-varicela>.
2. Argentina Ministerio de Salud. Calendario Nacional de Vacunación; 2021. Available from: <https://www.argentina.gob.ar/salud/vacunas>.
3. Argentina incorpora al Calendario Nacional la segunda dosis de la vacuna contra la varicela para niñas y niños de 5 años; 2021. Available from: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-incorpora-al-calendario-nacional-la-segunda-dosis-de-la-vacuna-contra-la-varicela> [Last access: 2021-12-21].

^a Micelio (Programa de Desarrollo Profesional Continuo), Servicio de Medicina Familiar y Comunitaria, Hospital Italiano de Buenos Aires. tamara.sigal@hospitalitaliano.org.ar

^b Programa de Salud del Niño, Servicio de Medicina Familiar y Comunitaria, Hospital Italiano de Buenos Aires. diego.terceiro@hospitalitaliano.org.ar